



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
 Alcaldesa
 Fecha Firma: 21/02/2024
 HASH: 4238463acac227584eb0902e91468305

ANUNCIO APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ADMINISTRATIVO/A DEL ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS; DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR; DETERMINACIÓN DEL LUGAR Y FECHA DE COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

La Alcaldía con fecha 12 de enero de 2024, mediante Decreto de Alcaldía número 131-2024, rectificado y modificado por el Decreto de Alcaldía 182-2024 de 19 de febrero del corriente, adoptó acuerdo de aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de una plaza de funcionario/a de carrera, administrativo /a del área de servicios económicos; designación del tribunal calificador; determinación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía 0467/2023 de fecha 20 de abril de 2023 se aprobaron las Bases para la provisión mediante oposición libre de 1 plaza de funcionario/a de carrera, administrativo/a vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Espartinas, Área de Servicios económicos (Departamento de Intervención) pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativo/a, recogida en la Oferta de Empleo Público de 2022.

Dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 106, de 11 de mayo de 2023, habiéndose publicado, igualmente, un extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 242, de fecha de 10 de octubre de 2023.

Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante resolución de Alcaldía nº 1783 /2023, de 22 de diciembre, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.1., y se concedió un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, para que las personas interesadas pudieran formular reclamaciones o subsanar errores.

Dicha resolución de Alcaldía nº 1783/2023 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 298, de 28 de diciembre de 2023, con lo que el plazo para formular reclamaciones o subsanar errores abarcaba desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024, ambos inclusive.

Una vez concluido el plazo de reclamación y subsanación, se han presentado los siguientes escritos:

- R.E. nº 44, de fecha de 3 de enero de 2024, presentado por Isabel María Baños López, sobre corrección de su nombre propio, incompleto en la lista provisional de admitidos, de forma que donde pone “María Baños López” debe poner “Isabel María Baños López”

Visto el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFGQ7
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9





Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

Administrativo Común de las Administraciones Públicas que prevé que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Considerando que, de la documentación inicial aportada por la interesada, se deduce el error en la transcripción del nombre propio de la aspirante Isabel María Bañez López, y no María Bañez López, por lo que procede su corrección en base al transcrito art. 109.2 Ley 39/2015.

Considerando que, de acuerdo con lo previsto en la Base 5.2, transcurrido el plazo señalado de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar errores, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobado el listado definitivo de personas admitidas, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, y la composición del Tribunal. Dicha Resolución será igualmente objeto de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Considerando que, según prevé la Base 6.1 “El Tribunal calificador estará constituido por un presidente, cuatro Vocales, dos de ellos al menos elegidos entre los habilitados nacionales de los servicios económicos del Ayuntamiento y un secretario. El secretario será el titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto. La designación del Tribunal se realizará por Resolución de Alcaldía.”

Visto cuanto antecede, esta Alcaldía tiene a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/226 de 12 de febrero de 2024

PRIMERO: Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de 1 plaza de funcionario/a de carrera, administrativo/a vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Espartinas, Área de Servicios económicos (Departamento de Intervención) e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022, según lo siguiente:

- Anuncio de la convocatoria: BOE núm. 242 de fecha 10 de octubre de 2023.
- Publicación íntegra Bases convocatoria: BOP de Sevilla núm. 106, de fecha 11 de mayo de 2023.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS



Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFGQ7
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

APELLIDOS Y NOMBRE
ACHARTA VON FURTH EMILIO JAVIER
AGUILAR GINES LUIS MIGUEL
ALARCON ALARCON JOSE LUIS
ALGORA JIMENEZ ANA ROSA
ALMENARA COBOS GLORIA
ALONSO CUEVAS JOSE LUIS
ANDUJAR SANCHEZ SARA
ARJONA CRESPO MANUEL
ARRECIADO REINA MARIA ISABEL
ATIENZA GOMEZ IRENE
BAENA PEREZ ROCIO
BAÑEZ LOPEZ ISABEL MARIA
BARRERO ROLDAN MARIA DE LAS MERCEDES
BENITEZ GARCIA LUCIA
BENITEZ GUTIERREZ MARIA JOSE
BERMUDEZ ACUAVIVA MARIA DEL MAR
BIEDMA BENITEZ DAVINIA
BLANCO VAZQUEZ ALBA ZAIRA
BLASCO SILVA MARIA ANGELES
BORREGO PIEDRA IGNACIO
BUENO RODEÑO RAQUEL
CAMPILLO HACHA JULIA
CAMPOS CORDERO GEMA
CAMPOS CORONA IGNACIO
CARMONA DE LA ROSA CARMEN ROCIO
CARMONA MORON MARIA TERESA
CASTAÑO JUAN LIDIA
COBOS LANCHO MARIA DEL ROCIO
CORRALES MEDIAVILLA DAVID ALEJANDRO



Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFGQ7
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

COUSTAU DIAZ LORENA IVONNE
CRUZ SALAS SANTIAGO
CUEVAS YUST CAROL
DEL VALLE MESA JENNIFER
DIAZ AUNION MARIA DEL CARMEN
DIAZ CORRALES SERGIO
DIAZ SANCHEZ MARIA LORETO
DIEZ MAZO MARIO
DOMINGUEZ GANDUL ISABEL
DURAN DOMINGUEZ NOEMI
ESTEVEZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO
ESTÉVEZ MARQUEZ LEANDRO
FABERO GARCIA LAURA
FARFAN MARTIN ANTONIO
FERNANDEZ ACEVEDO JESUS
FERNANDEZ GARCIA VIRGINIA
FERNÁNDEZ NÚÑEZ VERÓNICA
FERNÁNDEZ RAMOS LAURA
FIGUEROA PULIDO INMACULADA
FRANCO MORALES VISITACION
FRANCO MORENO MARIA DEL ROCIO
FULGHERI FULGHERI ANDREA
GALLARDO SANCHEZ MARIA JOSE
GALVAN MEJIAS MIGUEL MARIA
GANCEDO LUNA CARMEN DEL ROCIO
GARCIA DIAZ MARIA TERESA
GARCIA HERMOSO AMELIA
GARCIA LIMON MARIA DEL MAR
GARCIA PICHARDO CARMEN DEL SOCORRO
GARCIA PRIETO MERCEDES
GARCIA ROMAN JOSE DAVID
GARCIA URBANO CARLOS
GARZON ALVAREZ ENRIQUE



Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFGQ7
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

GONZALEZ AVILA CRISTINA
GONZÁLEZ BEJARANO FRANCISCO MARTIN
GONZALEZ CHAVES GABRIEL
GONZALEZ DE LA OSA ALICIA
GONZALEZ DIAZ SILVIA
GONZALEZ GARCIA SILVIA
GONZALEZ NIETO IRENE
GONZALEZ RODRIGUEZ SAMUEL
GONZALEZ-SERNA SANCHEZ ROCIO REYES
HIDALGO GARCIA ROCIO
HIGUERAS JIMENEZ ROSA MARIA
HOLGADO FERNANDEZ CONSOLACION ESPERANZA
IBAÑEZ DIAZ BEATRIZ
JIMENEZ RODRIGUEZ LUCIA
JULIAN GARCIA INDIRA
LOPEZ DE LEMUS GARCIA MARIA DOLORES
LOPEZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN
LOPEZ LOZANO ISABEL MARIA
LOPEZ MORON MANUEL ALBERTO
LOPEZ SANZ MATIAS JESUS
LORENZO CORTES ANA MARIA
MACIAS ARENAS FERNANDO
MACIAS GARRIDO ALEJANDRO
MANZANO MOÑINO ANA MARIA
MARIN VALLEJO ANGELA MARIA
MARQUEZ GARCIA IRENE
MARTIN HINOJOSA IRENE
MARTIN TIRADO MARIA DEL ROCIO
MARTINEZ APOLO ISABEL
MARTOS GARCIA ELISABET
MATAS RUIZ ISABEL
MOLINA AYO ESTEFANIA
MORALES GARCIA INMACULADA



Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFGQ7
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

MORALES GARCIA MANUEL JESUS
MORENO ILLANES JULIAN MARIA
MORENO RODRIGUEZ ALVARO
MOSCO SO MUÑOZ JOSE MANUEL
MURILLO PAREDES JUANA MARIA
NOGUERA SALVATIERRA MARIA DOLORES
NUÑEZ CAMPOS EVA MARIA
NUÑEZ GUERRERO MARIA INMACULADA
NUÑEZ SOLIS INMACULADA
OCAÑA SANCHEZ FERNANDO
ORTEGA LEAL BELEN
ORTIZ MORENO CARLOS MANUEL
PADRON CASTELLANO SAULO
PALOMAR GARRIDO GUMERSINDO
PALOMO ALVAREZ FATIMA
PEREA PEREZ AMPARO
PEREJON CARVAJAL SILVIA
PEREÑIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR
PEREZ SANCHEZ SANDRA
PEREZ TRUJILLO ANA MARIA
PEREZ-BARBADILLO GONZALEZ MARIA
PEROZO PEREA ROSA MARIA
PINO DE MOLINA DOMINGUEZ BEATRIZ
QUIRÓS HERRERA NAZARIA NIEVES
RASERO VALLE SARA
REYES MENDOZA MARIA CONCEPCION
RIDAO MORENO FRANCISCO JAVIER
RIVERO MONTERO DOLORES MARIA
ROBLES RIOJA GABRIELA
RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL
RODRÍGUEZ MONTALVO ROCIO
RODRIGUEZ MORA FRANCISCO JOSE
RODRIGUEZ MORALES JOSE CARLOS



Cód. Validación: 4DMGMZZRGEFMFKGCSEGN4WFGQ7
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISABEL MARIA
ROLDAN LEON EVA MARIA
ROMERO CARMONA MANUEL JESUS
ROMERO MORENO ANA MARIA
ROMERO VECINO FATIMA MARIA
ROSALENY MATEO MIGUEL ANGEL
ROSCH GUEDON MARIA SONSOLES
RUEDA RODRIGUEZ MARIA DE LA ENCARNACION
SALIDO SERRANO ROSA DEL MAR
SANCHEZ ACOSTA GUILLERMO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS
SANCHEZ MANZANO LOURDES
SANCHEZ MIGUEZ MARIA ISABEL
SEVILLA RICO ANASTASIA
SIMON FERNANDEZ MARIA
SOMOZA PASCUAL MARIA CRISTINA
SOSA ACEBES MARIA
SOTO IGLESIAS ANA MAGDALENA
SUAREZ MARTIN VERONICA
TORO CARNEIRO MONSERRAT
TORRES BLANCO MARIA DEL CARMEN
TORRES COTAN AMALIA
TRIGO ROMAN MARIA DEL ROCIO
VALDAYO DIAZ ISAAC
VARA ALVA ROSARIO DESSIRE
VILLADIEGO RUIZ CARLOS MANUEL
VIÑOLO ROMERO ANA ISABEL
VIÑOLO ROMERO NOELIA



Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFQ07
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE
BONILLO BUENO LETICIA MARÍA
PALOMINO PUERTO MARÍA DE LA PAZ

PEÑA PALOMO ROCÍO
QUESADA PÉREZ ANA EUGENIA

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de 1 plaza de funcionario/a de carrera, administrativo/a vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Espartinas, Área de Servicios económicos (Departamento de Intervención) de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, quedando integrado según lo siguiente:

Presidenta titular:
D^ª. Cristina Díaz Pariente

Presidente suplente:
D. Juan José Rodríguez Sánchez

Vocales titulares:
D^ª. Ana Mercedes Fernández Romero
D^ª. Margarita Garrido Rendón
D^ª. Inmaculada Fernández Trinidad
D^ª. María del Rocío Serrano Gotarredona

Vocales suplentes:
D^ª. Rosa María Rosa Gálvez
D^ª. Blanca Vega Lerdo de Tejada
D^ª. María del Carmen Rubio Barragán
D^ª María José Chacón Martín

Secretaria titular:
D^ª. Carmen Sánchez-Agesta Aguilera

Secretario suplente:
D^ª. Carmen de Marco Pérez

TERCERO: Proceder al señalamiento del día, lugar y hora de llamamiento de los aspirantes para la realización de la prueba dividida en dos partes, del proceso selectivo, según lo siguiente:

Primera parte ejercicio teórico (examen tipo test): Consistirá en la contestación de

Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFGQ7
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9





Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

un cuestionario de 80 preguntas, con un enunciado y tres alternativas de respuestas de las que sólo una es verdadera, relacionadas con el temario que figura como Anexo I a la presente convocatoria. La duración de este ejercicio será de 90 minutos. Se calificará de 0 a 10 puntos, con un valor de cada pregunta de 0,125 puntos. Por cada tres preguntas erróneas se restará una correcta. Las preguntas dejadas sin contestar no penalizan. Quedaran eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. El cuestionario establecerá, además de las preguntas indicadas anteriormente, 5 preguntas más de reserva que serán utilizadas, por su orden, en los supuestos de anulación de alguna de las 80 de las que se compone el examen.

Segunda parte ejercicio práctico: una vez realizada la primera parte de la prueba, y tras un descanso mínimo de 15 minutos, se realizará el ejercicio práctico que consistirá en la realización de un examen escrito, sobre el supuesto o supuestos prácticos que plantee el Tribunal y tendrá un contenido relacionado en el temario del Anexo I de las bases y con las funciones y características del puesto convocado. En este ejercicio se valorará la capacidad, claridad expositiva, suficiencia y aplicación de los conocimientos de la persona aspirante a la resolución de los problemas prácticos planteados para juzgar su preparación en relación al puesto de trabajo a desempeñar. Se calificará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las personas aspirantes dispondrán para su realización de 90 minutos.

- LUGAR: Auditorio del Centro Comercial Santa Ana, sito en la C/ Santa Ana, nº 14 de Espartinas.

- DÍA Y HORA: Martes, 9 de abril de 2024 a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán comparecer provistos de la documentación acreditativa de su identidad, así como de un bolígrafo.

CUARTO: publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa Presidenta
Cristina los Arcos Llana



Cód. Validación: 4DMGMZZRGEMFKGCSEGN4WFGQ7
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9